

Reforma financiera aportaría medio punto al PIB en 2 o 3 años (El Financiero 09/05/13)

Reforma financiera aportaría medio punto al PIB en 2 o 3 años (El Financiero 09/05/13) Marcela Ojeda Castilla Jueves, 9 de mayo de 2013 Impacto importante sobre el crecimiento: Carstens. Videgaray: facilitará el acceso al crédito y servicios bancarios. Creación de un Buró de Entidades ayudará a tomar decisiones. - La reforma financiera puede aportar 0.5% al crecimiento El paquete de 13 iniciativas con las que se pretende modificar 34 leyes que den lugar a una reforma financiera integral no busca bajar las tasas de interés por decreto, sino que propone flexibilidad e incentivos para que juntos, la banca privada y de desarrollo, den más créditos a menor costo, afirmó el secretario de Hacienda, Luis Videgaray. Para ello, dijo que la reforma se basa en un nuevo mandato para la banca de desarrollo, a fin de propiciar el desempeño del sector financiero, fomentar la competencia en el sistema bancario y financiero para abaratar tasas y costos; generar más incentivos para que la banca preste más y fortalecer el sistema financiero y bancario mexicano, a efecto de que el sector crezca de forma sostenida. De acuerdo con el gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, la mezcla de incentivos que se le da a la banca para extender más crédito y tener una banca de desarrollo más ágil, pero también reforzando la parte prudencial, da un paquete bien redondeado, que permitirá entrar en un proceso de crecimiento del crédito más acelerado, pero con bases prudenciales sanas. "Esto, en el mediano plazo, sí podría tener un impacto importante sobre el crecimiento. Es difícil ponerle una cifra, pero no me sorprendería que pudiera contribuir medio punto del PIB en cuestión de dos o tres años. "Ésta es una aproximación. En México, el crédito del sector financiero al sector privado no financiero es realmente muy bajo frente al de otros países comparables en términos de desarrollo, lo que significa que hay muchas y buenas oportunidades de financiamiento que no se están explotando y, por eso, pienso que podría tener un buen impacto sobre el crecimiento", enfatizó Carstens. Facilitar movilidad A su vez, Videgaray Caso detalló que se propone modificar el artículo 30 de la Ley de Instituciones de Crédito -que hoy obliga a la banca de desarrollo a preservar su capital-, para que su mandato sea facilitar el acceso al crédito y los servicios financieros a personas físicas y morales, y para que dé asistencia técnica y capacitación, a fin de impulsar el desarrollo económico. Añadió que un énfasis especial en ese mandato es fomentar y financiar innovación, creación de patentes e infraestructura, y apuntó que se le obligaría a que en sus programas y productos adoptara la perspectiva de género. Para fomentar la competencia en el sistema financiero, la reforma prohíbe, a nivel de ley, que los bancos vendan algunos productos condicionados a la adquisición de otros. Además, propone una reforma a la Ley del Mercado de Valores que dé facilidades para crear un mercado de capitales, con lo que las empresas medianas tendrían otras opciones de financiamiento. Se aclara y amplía la regulación que permite la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los usuarios para elegir entre diferentes bancos. Más competencia Videgaray también habló de cambios en la Ley de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), para la creación de un Buró de Entidades Financieras, y dijo que es un mecanismo innovador para que puedan acceder fácilmente a información relevante de las entidades financieras y les ayude a tomar la mejor decisión para la contratación de servicios. Además, se incluyen mayores obligaciones de transparencia a entidades financieras y mejoras en el proceso de arbitraje que se puede llevar ante la propia Condusef. Videgaray añadió que se propone la creación de un Buró de Crédito Universal para que los usuarios cumplidos puedan usar su historial de crédito positivo, a fin de tener acceso a más opciones de financiamiento. Anotó que es necesario que la Comisión Federal de Competencia (CFC) elabore un diagnóstico, y que por ello la propuesta establece que contará con 120 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto, para investigar las condiciones de competencia en el sistema financiero. La CFC formularía recomendaciones a las instituciones financieras para mejorar la competencia en el sector y ejercería las demás atribuciones que la Ley Federal de Competencia Económica le confiere.